

Descargada, pues, con esta declaracion espontánea, la conciencia del editor, cumple con otro que juzga tambien deber imperioso, llamando muy especialmente la atencion de sus lectores sobre algunas de las varias y distintas piezas contenidas en el presente Tomo V. Tales son, en primer lugar, la carta al Emmo. Sr. Cardenal Fornari sobre el Principio Fundamental de los mas graves errores contemporáneos; despues, la carta al Director de la Revista de Ambos Mundos en refutacion de un artículo de Mr. Albert de Broglie, publicado por ella; y últimamente la carta dirigida á S. M. la Reina Madre Doña Maria Cristina de Borbon.

Inútil juzga el editor explicar qué móvil le impulsa á hacer aquí estas especialísimas recomendaciones: bastará leer las piezas á que se refieren, para que todo se explique por sí mismo. Última y mas ardiente expresion de cuanto el ilustre autor del ENSAYO pensaba y sentía acerca de cuantos problemas fundamentales vienen planteados en las sociedades contemporáneas, los escritos mencionados parecen al editor bellisimos y luminosisimos entre lo mas bello y lo mas luminoso que la filosofía y la literatura de nuestros tiempos han producido en defensa de la Religion, en provecho de la ciencia de gobernar, y como muestra, en fin, de lo que valen y lo que producen un alma encendida en el fuego santo de la fé cristiana, una razon que escucha dócil las enseñanzas de la Iglesia Católica, y sobre todo, el corazon de un hombre que vive y muere tan cristianamente como piensa y escribe.

Por último, en cumplimiento de lo ofrecido en la RESEÑA BIOGRÁFICA que precede á esta coleccion, va inserto en el presente Tomo, y por vía de apéndice, como allí deciamos, una sola composicion poética del Sr. Donoso, EL CERCO DE ZAMORA. El editor no ha escogido este ensayo épico porque le crea de mas ó menos precio literario que otras poesías de las pocas que publicó su autor; sino atendiendo al prólogo que le encabeza; á ser una obra inédita, y finalmente á que en rigor viene á ser la mas importante de las producciones poéticas del Sr. Donoso por su estension y por su argumento.

CARTAS POLÍTICAS

ACERCA

DE LA SITUACION DE PRUSIA EN 1849.

PARIS 16 de febrero de 1849.

MI estimado amigo: Anoche, en casa del Ministro de Negocios extranjeros, me llamó el Nuncio de Su Santidad para manifestarme su gratitud hácia el gobierno español por lo que habia hecho por el Padre Santo, y á mí por lo que habia dicho en las Córtes. Despues añadió que el Papa y la Iglesia aguardaban mas todavía de la nacion española: que aguardaban la accion, y que esa accion era urgente, visto que en Roma se habria proclamado ya probablemente la República. El Nuncio desearia que el gobierno español enviára ocho ó diez mil hombres, que con los napolitanos llevarian á cabo la restauracion del Pontífice. Yo creo que el gobierno está en el caso de acometer esta empresa, y lo creo por las razones siguientes:

Las conferencias no producirán resultado ninguno, ó los producirán que no sean satisfactorios. La Francia no tiene fuerza moral para intervenir con las armas por sí misma: la Francia lo conoce, se niega á intervenir y no intervendrá: al mismo tiempo sucede que tiene celos de la intervencion austriaca, y que opone á ella resueltamente su veto. Esto, unido á que la Cerdeña se opone abiertamente á todo género de intervencion estraña en los negocios italianos, resulta de todo, que el Congreso Católico tendrá

que optar forzosamente entre estas dos resoluciones: ó la intervencion napolitana sola, ó la intervencion de Nápoles y Cerdeña.

La intervencion de Nápoles, á juicio de los hombres entendidos, no seria bastante, siendo como es el ejército napolitano, escaso de valor, y mas propio para una parada que para una guerra. La intervencion combinada de Nápoles y del Piamonte iria contra nuestro objeto: porque deseando nosotros que el Sumo Pontífice vuelva á Roma en la plenitud de su potestad temporal, el gabinete sardo no intervendrá nunca, sino imponiendo al Padre Santo condiciones políticas afrentosas. De ello es buena prueba la protesta de Gioberti contra la conducta del Gobierno español, llena toda de doctrinas que nosotros los españoles ni podemos aceptar ni aceptamos.

Esto supuesto ¿qué toca hacer á España? A España la toca sostener los principios siguientes:—La soberanía temporal del Papa, garantía única de su independencia espiritual, está puesta, de hecho y de derecho, y por la fuerza misma de las cosas, bajo el amparo del mundo católico.—Componiéndose el mundo católico de naciones independientes y soberanas, el derecho y el deber de amparar al Sumo Pontífice en la quieta posesion de su soberanía temporal, reside completo en todas juntas y en cada una de ellas separadamente, ó como los jurisconsultos dicen, *in solidum*.—Este derecho y este deber, por lo que tienen de solidarios, pueden ser ejercidos por cualquiera nacion católica aisladamente, sin otra obligacion que la de no impedir el ejercicio del mismo derecho á las otras naciones católicas.—El gobierno español, al provocar conferencias entre las naciones católicas sobre los lamentables sucesos que obligaron al Sumo Pontífice á salir de sus Estados, no renunció, ni pudo renunciar, ni entiendo que renunciaba al derecho absoluto que tiene, como nacion católica independiente, de procurar por sí misma y sin anuencia ni consentimiento de otra nacion ninguna, que el Padre Santo conserve ó recobre aquella plenitud de su potestad que á los ojos del mundo cristiano es la única garantía de su independencia.—El gobierno español, que al propio tiempo que es celoso guardador de sus derechos, es acata-

dor respetuoso de los derechos de los demás, declara que reconoce en cada uno de los otros pueblos católicos el derecho que en sí mismo, y los invita á todos á ejercerle.

Esta sola, mi querido amigo, es una conducta digna del gobierno español; y esta es tambien la única que no tiene ningun género de inconvenientes. Tal vez se me dirá que nos espondriamos á sostener una lucha contra las grandes potencias. Vd. que tiene tanto talento, no puede menos de conocer que esa fraseología es una fraseología anticuada.

Hubo un tiempo en que existieron grandes potencias. Llamábanse así las que podian mantener en pie grandes escuadras y grandes ejércitos: hoy día todo ha cambiado en el mundo. Hoy día la Francia, que puede mantener un ejército de un millon de hombres, es una nacion impotente, por sus discordias civiles: y la nacion española, que solo puede mantener doscientos mil soldados, será una nacion de primer orden, siempre que se trate de una cuestion en que todos los españoles vayan á una. La Inglaterra es grande no por sus escuadras, sino por la union solidaria y patriótica de todos los ingleses. La Rusia no es poderosa por sus ejércitos, sino porque obedece á una voluntad omnipotente y soberana. Hoy día la union de los ánimos es la única medida de la grandeza. Escojamos para obrar, amigo mio, cuestiones en que estemos unidos, y en esas cuestiones seremos grandes.

Dejemos, pues, á un lado las frases, que yo sé abandonar cuando las circunstancias lo requieren, aunque paso por un gran fraseólogo. Vamos á los hechos. ¿De cuál nacion podriamos temer una hostilidad abierta? ¿Seria de la Francia? La Francia está inmóvil entre dos opuestas corrientes: la corriente revolucionaria, que la impide ir á Roma; y la corriente reaccionaria, que la impediria ir á Madrid, si los españoles fueran á Italia á sostener los intereses de la Francia católica y monárquica. ¿Seria la Inglaterra? La Inglaterra protestante ni quiere intervenir, ni interviene, ni ha dado muestras de intervenir en esta cuestion, que pudiera llamarse doméstica, de las naciones católicas. ¿Seria la Rusia? La Rusia podria tener celos del Austria, podria tener celos de Francia; pero

no puede tener celos de España. ¿Sería el Austria? El Austria quiere la reaccion en Roma; y no viniendo de la Francia, la aceptará de donde venga.

Mirando la cuestion friamente, como conviene á hombres de Estado, no hay hostilidad probable ni aun posible sino por parte de la Cerdeña: pero prescindiendo, por una parte, de que la Cerdeña no es hoy día temible, y por otra, de que está imposibilitada de obrar con desembarazo, mientras que no tenga un término definitivo la cuestion austro-lombarda, nada sería mas fácil que hacer un tratado con el Austria, por el cual esta potencia se obligase á intervenir, interviniendo el Piamonte. De esta manera, la Francia permanecería inmóvil, por su situacion interior; el Austria, por el veto de la Francia; y la Cerdeña, por el veto del Austria; quedando libre el campo á Romanos y Españoles.

Las conferencias serían mas oportunas despues: por punto general, las conferencias diplomáticas no sirven para anular los hechos consumados, sino antes bien para darles cierta legitimidad por el consentimiento de las gentes. Un Congreso no servirá de mucho para restaurar al Papa; servirá para prevenir una nueva caida, despues de restaurado.

Para hablar á Vd. con entera franqueza, le diré que mi conducta en los negocios de Roma hubiera sido la siguiente: Hubiera comenzado por enviar tropas, y hubiera invitado á todos los pueblos católicos á obrar de la misma manera: verificada la restauracion, hubiera provocado un Congreso, con el fin de introducir en el derecho público de Europa ciertos principios, cuya proclamacion oficial han hecho las últimas revueltas necesaria.

Estos principios son sencillos y claros.—El mundo católico tiene el derecho de exigir la independenciam del Sumo Pontífice.—Como única garantía de su independenciam, tiene derecho á exigir que sea soberano.—Pudiendo dejar de ser soberano de dos maneras, por dejacion de él mismo, ó por usurpacion de su pueblo, se declara que ni el Papa puede disminuir su potestad por un *motu proprio*, ni el pueblo por ninguna declaracion, ni por ningún género de contrato.—Como garantía contra un Papa libe-

ral, el mundo católico exigiría, en lo presente y para lo futuro, el reconocimiento esplicito de estos principios por los Papas: como garantía del Papa contra el pueblo, el mundo católico proclamaría su derecho de dar guarnicion á Roma: como garantía del Papa contra las naciones estrañas, se proclamaría la desnaturalizacion temporal de las tropas que guarneciesen á Roma, sujetándolas, durante el tiempo de su servicio, á la autoridad esclusiva del Papa.

Esta sería la gran política, la política de los antiguos tiempos, cuando todo era grande, los gobiernos como las naciones, los pueblos como los hombres de Estado. Lo demas es cubrir el espediente; España lo cubre llamando á Congreso: las otras naciones le cubren congregándose, y no haciendo nada. Bueno es cubrir el espediente; pero es mejor despacharle: y yo quisiera que nosotros despachásemos este espediente.

Yo hubiera espuesto en las Córtes estas ideas, sino hubieran tenido en aquel lugar visos de oposicion: pero en declararlas de amigo á amigo, valgan por lo que valgan, no veo inconveniente ninguno. Si Vds., por razones superiores á las mías, echasen por esta senda, desde luego me ofrecería á cooperar para su realizacion de la manera, en la forma y en los términos que Vds. tuviesen por conveniente. Al primer aviso que recibiera en Berlin, iria á ponerme á las órdenes de Vds. Así como así, en Berlin voy á dormir, que es lo que allí se hace: y aunque esto para mí es lo mas cómodo y lo mas útil, no soy tan egoista que esquive nunca el trabajo, cuando de él puede resultar gloria ó provecho para mi patria.—Mañana salgo para Berlin.

De Vd. siempre mi querido amigo, su afectísimo Q. B. S. M.

JUAN DONOSO CORTÉS.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez